



COMUNICADO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

**“Están en algún sitio, concertados, desconcertados, sordos, buscándose, buscándonos...”**

**Mario Benedetti**

Organizaciones sociales de derechos humanos presentan las actividades conmemorativas en el marco de del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, fecha reconocida por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 65/209 del 21 de diciembre de 2010.

Según la declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/133, de 18 de diciembre de 1992 expresa que, se producen desapariciones forzadas siempre que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas o que estas resulten privadas de su libertad de alguna u otra forma por agentes de gobierno de cualquier sector o nivel, asimismo por grupos organizados o por particulares que actúen en nombre del gobierno o con su apoyo directo e indirecto y que luego se nieguen a revelar su paradero o reconozcan que están privadas de libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.

De acuerdo a la Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Contreras y Otros vs. El Salvador sobre la desaparición forzada estos “...no constituyen hechos aislados, sino que se insertan en el patrón sistemático estatal de desapariciones forzadas de niños y niñas...”

Para la sentencia, las desapariciones forzadas se caracterizan por la arbitrariedad e irregularidad en la privación de libertad; podría asegurarse también la clandestinidad y secreto –aunque no generalizado– con el que operan los grupos militares o paramilitares, corporaciones policiales, e incluso organizaciones civiles, responsables de la privación ilegal de la libertad; la que va seguida de la desinformación o la negativa de proporcionar datos que permitan la localización de la persona privada de su libertad, por parte de los señalados como responsables o de quienes deberían brindarla, a fin de mantener oculto el paradero de la persona afectada y evitar que se lleve a los autores ante las autoridades encargadas de castigar su responsabilidad.

Pese al reconocimiento en sentencias internacionales y en la jurisprudencia nacional de dicha práctica violatoria de derechos humanos y la obligación de investigar estos graves hechos



por parte de la Fiscalía General de la República, dicha institución no ha dado muestras claras de querer investigar. Esta inacción conlleva al desacato de los sentenciado, denegación de justicia y la no tutelación de los derechos de las víctimas, revictimizándolas con el pasar del tiempo sin que sus demandas sean atendidas debidamente. En 2014, el entonces Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, David Morales, junto con los familiares de víctimas de desapariciones forzadas, reiteró en una audiencia la importancia de que la Asamblea Legislativa ratificara la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contras las Desapariciones Forzadas de la ONU y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas de la OEA, y expresó que el compromiso que el Estado salvadoreño adquirió con la firma de los Acuerdos de Paz constituye aún, una deuda histórica hacia las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Es por ello, que la Asociación Pro-Búsqueda de niñas y niños desaparecidos, en el marco de su vigésimo segundo aniversario, pretende llevar a cabo una semana de actividades comprendida del 22 al 27 de agosto del presente año. Con el objetivo de reivindicar el trabajo que tanto Pro-Búsqueda las organizaciones de derechos humanos realizan en pro de las víctimas y sus familiares, quienes aún siguen siendo invisibles para la justicia salvadoreña. Para dichas actividades también se contará con la participación del colectivo Pro Memoria Histórica de El Salvador, entre otras.



## **AGENDA DE CELEBRACION DEL XXII ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION PRO-BUSQUEDA, EN EL MARCO DE LA SEMANA DEL DETENIDO DESAPARECIDO.**

“HOY MAS QUE NUNCA, HASTA CONOCER LA VERDAD”.

MARTES 23 DE AGOSTO:

Lugar: Auditorium #4 Universidad de El Salvador.

Hora: 11:00 am a 1:00 p.m.

**Documental Fórum sobre niñez desaparecida: La Cigüeña Metálica.** Proyección de video sobre casos de jóvenes reencontrados. Se conforma un panel que comenta el trabajo de la Asociación, reacciones al documental y dialogo con estudiantes.

**Entrevista: programa Agenda Ciudadana.** Participa madre de desaparecido adulto (COMADRES), joven reencontrada (PRO-BÚSQUEDA), expresos políticos (COPPE)

MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO:

Lugar: Monumento Salvador del Mundo

Hora: 6:30 a 7:30 am

**Plantón por la niñez desaparecida y detenido desaparecido:** durante una hora y media se expondrán fotos de familiares que buscan a sus hijos, hijas desaparecidos. Se contará con la participación de diferentes organizaciones de DD.HH

JUEVES 25 DE AGOSTO:

Lugar: Teatro Universitario

Hora: 2:30 a 4:30

**Concierto por la Niñez Desaparecida:** música, poesía, testimonio a fin de sensibilizar sobre esta realidad que sangra al país desde el arte.



VIERNES 26 DE AGOSTO:

Lugar: Auditorium #4 Universidad de El Salvador.

Hora: 11:00 am a 1:00 p.m.

**Documental Fórum sobre niñez desaparecida: Niños de la Memoria.** Proyección de video sobre trabajo de la Asociación. Se conforma un panel que comenta el trabajo de la Asociación, reacciones al documental y dialogo con estudiantes de la universidad.

SÁBADO 27 DE AGOSTO:

Lugar: Polideportivo UCA

Hora: 9 am a 1 pm

**Encuentro de familiares de Asociación Pro-Búsqueda** para animar el caminar y la lucha en la búsqueda, reencuentro y reintegración de la niñez desaparecida.

Programa:

- Cadena Humana por la niñez desaparecida (sobre el Boulevard Los Próceres, frente a la UCA: No acompañaran madres de personas desaparecidas portando fotos de familiares y víctimas de desaparición forzada, carteles, animación lemas y cantos. Se buscará contar con presencia de medios de comunicación para este momento en especial.
- Acción de gracias (paraliturgia)
- Presentación y saludo de nueva Junta Directiva
- Entrega de diplomas de reconocimiento a la labor de Referentes Defensores y Defensoras de Derechos Humanos por parte de Junta directiva de PB.
- Obra de teatro de familiares de los Ranchos, sobre I historia y caminar de Pro-Búsqueda
- Exposición sobre medidas indemnizatorias Decreto #204
- Comentarios, reacciones por parte de familiares
- Palabras de cierre del evento.
- Almuerzo.

PB/ mientras se desarrolle el programa hasta el momento de la obra jóvenes voluntarios/voluntarias estarán desarrollando actividades con niños, niñas, adolescentes.



MARTES 30 DE AGOSTO

Lugar: Palacio Nacional de San Salvador

Hora: 9:00 am

**Conferencia de prensa en el marco del Día Internacional de las Víctimas de la Desaparición Forzada e inauguración de Foto-Expo: Detenido/Desaparecido.**